

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927010963-E5-2016

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco siendo las 12:00 horas, del miércoles 26 de octubre de 2016, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504 Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales III, IV y V de la convocatoria.

El acto es presidido por la **Lic. Karla Fabiola Turban Domínguez**, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEDAFOF.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el oficio No. **SEDAFOF/CAAYS/169/2016** de fecha 26 de octubre de 2016, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la SEDAFOF, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504 Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas siguientes: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://sedafof.tabasco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

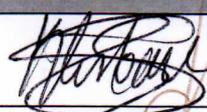
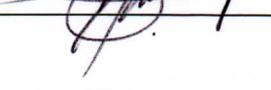
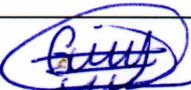
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día miércoles 26 del mes de octubre del año 2016.

Esta acta consta de 3 hojas y 4 hojas del oficio de notificación del fallo y adjudicación, firmándose en dos tantos para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927010963-E5-2016

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEDAFOPE**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Karla Fabiola Turban Domínguez Representante del Presidente	
Lic. Fernando de Jesús Zavala Balán Secretario Técnico	
C.P. Rosario Camacho Silva Representante del Primer Vocal	
C.P. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela Segundo Vocal	
Ing. Bertha Lila Escudero Ávila Representante del Tercer Vocal	
M.A. Carlos Manuel León de la Cruz Cuarto Vocal	
C.P. Patricio Jiménez Quiñones Quinto Vocal	
Lic. Josué Ruíz Lastra Sexto Vocal	
Lic. Gabriela Lizbeth Vázquez Mesquitic Asesor Jurídico	

**ASESORA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO:**

NOMBRE	FIRMA
L.A. Josefina Ramos Valier Representante de la Subsecretaría de Normatividad y Evaluación	NO ASISTIÓ

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927010963-E5-2016

**POR LOS LICITANTES:**

<b>NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FIRMA</b>
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	JULIO MORALES CARREÑO Julio.morales@edenred.com.m X	<b>NO ASISTIÓ</b>
ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO MONTEJO CALCANEÓ a.montejo@orsan.com.mx	<b>NO ASISTIÓ</b>

-----  
----- **FIN DEL ACTA** -----

**OFICIO No. SEDAPOP/CAAYS/169/2016**

Villahermosa, Tab. A 26 de Octubre de 2016

**OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-927010963-E5-2016**

Con el objeto de comunicar el fallo y adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. LA-927010963-E5-2016, se comunica lo siguiente:

**Asunto 1:** En cumplimiento al párrafo último del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluaron las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso b).- evaluación de la propuesta técnica, se da lectura a las Evaluaciones técnicas, elaboradas por los **C.C. M.V.Z. Gustavo García Lastra**, en representación de la Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica (Req. DATA/004/2016); **I.A.Z. Manuel D. Fuentes Esperón**, en representación de la Secretaría de Ganadería (Req. SSDG/001/2016, SSDG/002/2016 y SSDG/004/2016); **Biol. José Francisco Iracheta Martínez**, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Req. SSPA/07/16); **Lic. Ovidio Chablé Martínez de Escobar**, en representación de la Coordinación de Desarrollo Rural (Req. DPYMR/001/16); **M.V.Z. Mauricio Castillo Castillo**, en representación de la Dirección de Infraestructura Agrícola (Req. DIA/02/16); **M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez**, en representación de la Dirección de Cultivos Básicos (Req. DCB/08/16); **M.V.Z. Gustavo García Lastra**, en representación de la Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica (Req. DATA004); asimismo se da a conocer el resultado obtenido, de acuerdo a lo siguiente:

**DE LA REVISIÓN LEGAL:**

**1.1.- EVALUACIÓN LEGAL DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.**

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 197 fojas útiles y a las **Partidas Ofertadas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta



Dirección de  
Administración

"2016, Año del Nuevo  
Sistema de Justicia Penal"

de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación del 48%, superando el mínimo necesario de 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto **pasan** todas las **Partidas** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

## 1.2.- EVALUACIÓN LEGAL DE LA PROPUESTA DEL ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 175 fojas útiles y a las **Partidas Ofertadas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación del 48%, superando el mínimo necesario de 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto **pasan** todas las **Partidas** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

**Asunto 2** Con fundamento en los Artículos 36 Bis Fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el Numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso k).- Criterios específicos conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, correspondiente a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. LA-927010963-E5-2016**, se da a conocer el fallo de la licitación, con los siguientes resultados:

**2.1.-** Al Licitante **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular la mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le **adjudican** las **Partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** del Anexo A correspondientes a las requisiciones Nos. DATA/004/2016),SSDG/001/2016, SSDG/002/2016,SSDG/004/2016, SSPA/07/16, DPYMR/001/16, DIA/02/16, DCB/08/16 y DATA004 por un importe de **\$589,435.60 (Quinientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 60/100 M.N.), más I.V.A.**



Dirección de  
Administración

"2016, Año del Nuevo  
Sistema de Justicia Penal"

Las **Partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, se adjudican a las **propuestas solventes** que reunieron conforme en lo establecido en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por ser las propuestas que acumulan mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados presentadas y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en armonía con el numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e).- Criterios específicos conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, de la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa.

Es de mencionar que el desglose por partidas adjudicadas se encuentra contenido en el resultado de la Evaluación Técnico-Económica, elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEDAFOF.

Los resultados de la evaluación Técnico-económica fueron determinados mediante la **Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes** a que hace referencia el Artículo 36 Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Lineamientos para la Aplicación de Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación en el Apartado Octavo, Sección Segunda y Numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, misma que fue realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEDAFOF, el cual es presidido por el **Lic. José Ángel Hernández Rosales**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEDAFOF.

Asimismo, de conformidad con el Numeral III Formas y Términos que rigen los diversos actos del procedimiento de la Licitación Pública, inciso k).- indicaciones relativas al acto de fallo, Punto indicaciones relativas a la firma del contrato, de la convocatoria a la presente licitación, en armonía con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la SEDAFOF a más tardar el día viernes 30 de Octubre de 2016 en horario de 9:00 a 14:00 horas y la presentación de fianzas de garantía y buena calidad deberá ser de conformidad con el punto Garantías de la convocatoria y a más tardar diez días naturales posteriores a la firma del contrato; los **licitantes adjudicados**, deberán dar cumplimiento con la **solicitud de opinión positiva ante el SAT** de



Dirección de  
Administración

"2016, Año del Nuevo  
Sistema de Justicia Penal"

conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente **y solicitud de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el IMSS** y deberán presentar dichos documentos al momento de suscribir el contrato.

**Atentamente**

**Lic. José Ángel Hernández Rosales**  
**Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos**  
**y Servicios de la SEDAFOPE**

n  
f  
C  
/

8  
h  
P

X